

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 4 de diciembre, la Audiencia Provincial de Murcia absolvió a los acusados por la contaminación del río Segura en el año 1999 estimando en su sentencia que el delito contra el medio ambiente habría prescrito. Así, los encausados -dos expresidentes de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) cuyas acusaciones se retiraron con carácter previo, el ex alcalde de Alcantarilla, el excomisario de Aguas de la CHS, el exdirector gerente de Emuasa-Aguas de Murcia y un ingeniero- quedan absueltos, y también se absuelve a la propia CHS de la responsabilidad civil subsidiaria.

La sentencia se hace eco de la extrema gravedad de la situación que originó el procedimiento, calificando de inaudito tener que llegar a un estado así de desastre medioambiental y a la incoación de diversos procedimientos judiciales para proceder a revertir la situación. La sentencia explica también que fue una concreta denuncia contra la actuación de la empresa responsable del tratamiento de aguas urbanas en la ciudad de Murcia y del propio ayuntamiento la que dio lugar a abrir una investigación general sobre la gravísima situación de las aguas del río Segura, afectadas por una intensa contaminación desde hacía décadas, y sobre la generalidad de los vertidos en Murcia y fuera de Murcia.

Sin embargo, la absolución, añade la sentencia, se adopta porque los hechos quedaron prescritos por la paralización de más de cinco años sufrida por el proceso en su tramitación en el juzgado de instrucción correspondiente.

¿Cómo valora el Gobierno que quede impune un caso gravísimo de contaminación ambiental como fue el del río Segura?

¿Cree el Gobierno que es la insuficiencia de recursos del sistema judicial la causante de que 18 años después no existan culpables en un caso como este?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 14 de diciembre de 2017

Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM